

Primero Promiscuo Municipal de Villeta

ESTADO 36 DEL 12 DE MAYO DE 2021						
NÚMERO DE RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA PROVIDENCIA	VER AUTO
25 875 40 89 001 2016 00308	Ejecutivo	Bancoagrario De Colombia S.A	José Nicolas Leyton Campos	11/05/2021	Decreta cautela	Ver auto
25 875 40 89 001 2018 00288	Ejecutivo	Condominio Vacacional Ipanema	Diógenes Galeano Herrera	11/05/2021	Corre traslado excepciones ejecutivo.	Ver auto
25 875 40 89 001 2019 00045	Ejecutivo	Cooptenjo	Deisy Londoño Rojas	11/05/2021	Pone en conocimiento documental y requiere parte actora	Ver auto
25 875 40 89 001 2019 00154	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A.	Fredy Ricardo Murillo Osorio	11/05/2021	En cuenta citatorio.	Ver auto
25 875 40 89 001 2020 00124	Ejecutivo	Johanna Paola Flórez	Orfilia Tinoco Chimbi	11/05/2021	Decreta cautela	Ver auto
25 875 40 89 001 2020 00127	Verbal	Elsa Lucila Pulido Pardo	Leonel puentes pinzón y otros	11/05/2021	Corrige auto	Ver auto
25 875 40 89 001 2020 00157	Ejecutivo	Juan Bautista Osorio	Víctor Gonzalo Cuero Estupiñán y otros	11/05/2021	Decreta cautelas.	Ver auto
25 875 40 89 001 2021 00047	Pertenencia	Édison Orjuela espinosa	Herederos determinados e indeterminados de isidro peña puentes.	11/05/2021	Rechaza demanda	Ver auto
25 875 40 89 001 2021 00050	Restitución de local comercial	Gilberto Hernández Osorio	Gabriel moreno Bernal.	11/05/2021	Rechaza demanda	Ver auto
25 875 40 89 001 2021 00051	Ejecutivo	Liliana Patricia Coronado Soler	Wenceslao Torres Gaona	11/05/2021	Rechaza demanda	Ver auto

A los 12 días de mayo de 2021, siendo la hora de las 8:00 a.m., se publica en la página web y cartelera de esta judicatura el presente estado, el cual permite tener acceso directo a cada una de las providencias notificadas.

Se aclara que en los procesos donde no se han notificado a la totalidad de los integrantes del extremo pasivo, mandamientos de pago, admisorios y donde se decretan medidas cautelares, no se adjuntan los autos en el estado respectivo, sino que se remiten en la misma fecha, a través de correo electrónico, a la parte demandante. Conexión



Luisa Alejandra Bravo Sainea
Secretaria